Universidad Autónoma de Entre Ríos
- RECTORADO -

RESOLUCIÓN Nº 1480-25

PARANÁ, 14 AGO 2025

VISTO:

La necesidad de dar inicio al Proceso Eleccionario 2025 en el ámbito de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que atento el vencimiento de los mandatos de consejeros estudiantes vigentes, resulta necesario convocar a elecciones a fin de la conformación de los diferentes Órganos Colegiados de Gobierno de esta Universidad pertenecientes al claustro de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que el Artículo 13° Inciso c) del Estatuto Académico Provisorio dispone la duración de los mandatos de los Consejeros ante el Consejo Superior de la Universidad, estableciendo que los estudiantes, ejercen en sus cargos por el período de un año.-

Que asimismo, el artículo 21 del Estatuto Académico Provisorio dispone que la designación de los integrantes del Consejo Directivo de las Facultades, se hace por iguales términos a los establecidos en el artículo 13°.-

Que mediante Resolución JE N° 33/24 UADER, se proclamó a los Consejeros Superiores Electos, por el Claustro de Estudiantes por el período 2024-2025.-

Que resulta oportuno proceder a la renovación de los representantes de dicho Claustro ante los Órganos Colegiados de esta Universidad.-

Que se encuentra vigente en el ámbito de la Universidad la Ordenanza CS N° 187 UADER la cual regula el "*Régimen Electoral de la Universidad Autónoma de Entre Ríos*".-

Que, asimismo, el Artículo 45° del Estatuto Académico Provisorio establece la forma de elección de los representantes ante el Consejo Superior del Claustro mediante la conformación del Colegio Electoral.-

Que según lo dispuesto en la Ordenanza CS N° 187 UADER, CAPÍTULO II "*Calendario Electoral*", Artículo 8° es facultad del Señor Rector de la Universidad fijar el Calendario electoral para llevar adelante la renovación de los representantes estudiantiles, como así también la fecha de cierre de los padrones.-

RESOLUCIÓN Nº 1480-25

Que corresponde entonces fijar el cronograma eleccionario en cumplimiento a las normas vigentes en esta Casa de Altos Estudios y convocar a elecciones de los Consejeros ante los Consejos Directivos de las Facultades dependientes de esta Universidad para el Claustro Estudiantil y consecuentemente convocar al Colegio Electoral para proceder a la Elección de sus representantes ante el Consejo Superior.-

Que todos los actos administrativos en el ámbito de esta Universidad se dictan en el uso pleno de su autonomía, de acuerdo al Artículo Nº 269 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y lo establecido por el Estatuto Académico Provisorio aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en uso de las atribuciones propias del cargo según la Ley Nº 24.521 de Educación Superior, y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 16º *Incisos i) "Adoptar todas las providencias para la buena marcha de la Universidad* del Estatuto Académico Provisorio de esta Universidad, el que suscribe está facultado para resolver sobre el particular.-

Por ello:

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar para el día **21 de octubre de 2025**; a elecciones de Consejeros ante los Consejos Directivos de las Facultades dependientes de esta Universidad para el claustro de Estudiantes, como así también la elección de Consejeros Superiores ante el Consejo Superior para el claustro referido, estableciéndose a tal efecto como fecha de cierre de padrones el **día 05 de septiembre de 2025** y como fecha de publicación e impugnación de padrones los días **08, 09 y 10 de septiembre de 2025**, conforme los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Convocar a los Colegios Electorales por el claustro de Estudiantes, para proceder a la elección de representantes ante el Consejo Superior de la Universidad, para el día **30 de octubre de 2025,** conforme lo dispuesto en el Art. 7° de la Ordenanza CS N° 187 UADER.-

ARTÍCULO 3°: Aprobar el **Calendario Electoral – UADER 2025**, en cumplimiento a las normas vigentes en esta Casa de Altos Estudios, a fin de efectivizar el proceso electoral universitario, conforme a lo determinado en el Anexo Único que agregado integra la presente.-

ARTÍCULO 4°: Establecer que las Unidades Académicas y el Rectorado de esta Universidad, deberán cumplimentar el proceso electivo 2025 en el ámbito universitario, conforme el Calendario Electoral, aun cuando las fechas establecidas en el mismo fueran consideradas inhábiles administrativas, sábados, domingos y/o feriados, arbitrando los medios que resulten necesarios para tal fin, según sus propios criterios de oportunidad, mérito y conveniencia.-

ARTÍCULO 5°: Disponer, a fin de garantizar la concurrencia de los electores, que las Unidades Académicas dependientes de UADER, deberán readecuar sus llamados y mesas de exámenes a fechas que no interrumpan el proceso electoral, garantizando de este modo el normal y debido dictado de clases en la fecha establecida en la presente para la realización de los comicios.-

ARTÍCULO 6°: Registrar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, en al menos un diario de alcance regional, y en el sitio web de la Universidad, notificar a las Unidades Académicas. Dar amplia difusión en el ámbito de esta Comunidad Universitaria y cumplido, archivar.-

Abog. Luciano Daniel Filipuzzi
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° 1480-25

ANEXO ÚNICO

Calendario Electoral - UADER 2025

Elección de Consejeros Directivos y Superiores

Claustro Estudiantes

ACTO	FECHA	NORMA LEGAL
Confección y Cruce de Padrones Provisorios	26 de agosto de 2025	Art. 16° Ord "CS" N°187 UADER
Remisión de Padrones Provisorios a Rectorado para control	27 de agosto de 2025	Art. 16° Ord "CS" N°187 UADER
Cierre de Padrones	**05 de septiembre de 2025**	Art. 13° Ord "CS" N°187 UADER
Publicación de los Padrones	8, 9 y 10 de septiembre de 2025	Art. 13° Ord "CS" N°187 UADER
Impugnación de Padrones	8, 9 y 10 de septiembre de 2025	Art. 13° Ord "CS" N°187 UADER
Remisión de Padrones Definitivos al Rectorado	18 de septiembre de 2025	Art. 14° Ord "CS" N°187 UADER
Presentación de Listas	26 de septiembre de 2025 hasta las 18 hs	Art. 18° inc. a) Ord "CS" N°187 UADER
Plazo para completar Listas	24 horas del horario de vencimiento para la presentación	Art. 18° inc. a) Ord "CS" N°187 UADER
Publicación de Listas	30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2025	Art. 18° inc. e) Ord "CS" N°187 UADER
Impugnación de Listas	30 de septiembre, 1 y 2 de octubre de 2025	Art. 18° inc. f) Ord "CS" N°187 UADER
Oficialización o rechazo de Listas	Dentro de las 24 horas de darse la condición para ello.	Art. 18° inc. g) Ord "CS" N°187 UADER

Presentación Modelos de Boleta	11 de octubre de 2025 hasta las 12 hs En las Mesas de Entradas de las Facultades	Art. 18° inc. h) Ord "CS" N°187 UADER
Plazo para subsanar la boletas	24 horas desde la observación realizada por la Junta Electoral	Art. 18° inc. h) Ord "CS" N°187 UADER
Aprobación Modelo de Boleta por parte de la Junta Electoral	Dentro de las 24 Hs. de darse la condición para ello.	Art. 18° inc. i) Ord. 187 UADER
Comicios	**21 de octubre de 2025**	Art. 19° Ord "CS" N°187 UADER
Justificación de Inasistencia	Hasta el 28 de octubre de 2025, en los horarios de funcionamiento de las Mesas de Entradas de las Facultades	Art. 29° Ord "CS" N°187 UADER
Presentación de listas para el Colegio Electoral	Optativamente hasta 48 hs. antes del inicio de la reunión especial. **Indefectiblemente hasta una hora antes de la reunión especial.**	Art. 25° inc. a) Ord "CS" N°187 UADER
Plazo para completar listas para el Colegio Electoral	24 horas del horario de vencimiento para la presentación	ART. 25° inc. a) Ord "CS" N°187 UADER
Colegio Electoral	30 octubre de 2025	Art. 25° Ord "CS" N°187 UADER